

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8902** BARCELONA

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con N.I.G. 08019-47-1-2012-8005538 y n.º 723/12-G, se ha declarado el concurso voluntario principal, de fecha 15 de noviembre de 2012, de Instalinteg Instalaciones, S.L., con C.I.F. n.º B-63453922 y domicilio social sito en calle Puig i Perucho, Local 8, de Granollers (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 36402, folio 14, hoja B-287891, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

En el concurso de referencia se ha acordado publicar el presente edicto a fin de subsanar los errores materiales contenidos en el edicto publicado en fecha 29 de enero de 2013, a cuyo fin se hace constar que:

- El CIF de la concursada es B-63453922.
- El administrador concursal es don Javier de Ramón Casabona.
- Y el correo electrónico [jderamon@economistas.org](mailto:jderamon@economistas.org).

Asimismo, y de conformidad con lo acordado en el presente procedimiento concursal, se hace constar que el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, para que los acreedores de la concursada comuniquen sus créditos al Administrador Concursal, conforme a lo dispuesto en el art. 85 de la ley Concursal, comenzará a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE; dejándose sin efecto el plazo concedido en el edicto publicado el 29 de enero de 2013, que ha sido subsanado mediante el presente edicto.

Barcelona, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009118-1